



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 2 de mayo de 2025 sobre acta previa de ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del Programa de Ejecución que afecta a la unidad de actuación PERI 4. (2025080785)

Acuerdo del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Herrera del Duque relativo al levantamiento de acta previa de ocupación en procedimiento expropiatorio.

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2025, se ha acordado lo siguiente,

“Asunto n.º 2. Aprobación, si procede, realización del acta previa ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del Programa de Ejecución que afecta a la unidad de actuación PERI 4.

(...)

Primero. Que, en el día 21 de mayo de 2025, a las 10:00 horas comparezcan en el Ayuntamiento de Herrera del Duque, el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejal en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, y una vez trasladados a lugar de ubicación de los bienes a expropiar, se levanten acta previa a la ocupación, en la que se describirán los bienes o derechos expropiables y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquellos.

Segundo. Notificar individualmente a los interesados y publicar el presente acuerdo en los tablones oficiales, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que puedan cumplir con la obligación de comparecer.

Tercero. Elaborar las hojas de depósito previo a la ocupación y depositar la cantidad que equivaldrá a la capitalización, al interés legal del líquido imponible declarado con dos años de antelación, aumentado en un 20% en el caso de propiedades amillaradas.

Cuarto. Ocupar inmediatamente los bienes y derechos de que se trate, en el plazo máximo de quince días desde el depósito”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Herrera del Duque, 2 de mayo de 2025. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

• • •